



CIUDAD DE VICTORVILLE
AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS (NOFA)
PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
Año Fiscal 2024-2025

NOFA: La Ciudad de Victorville se complace en anunciar la disponibilidad de más de \$1,900,000* para el año fiscal para programas y proyectos de Planificación y Desarrollo Comunitario. Los fondos en virtud de esta NOFA son proporcionados por dos programas: los programas Community Development Block Grant (CDBG) y HOME Investment Partnerships (HOME).

PROGRAMA DE SUBVENCIONES EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO: La Ley Federal de Planificación y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, proporciona fondos de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario Federal para proyectos que promuevan el desarrollo de comunidades urbanas viables al proporcionar viviendas decentes, un entorno de vida adecuado y mayores oportunidades económicas. , principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. Para el año fiscal , que comienza el 1 de julio de 2024, la Ciudad de Victorville estima recibir aproximadamente \$1,381,396 en fondos CDBG. Todos los proyectos financiados por CDBG deben cumplir con uno de los siguientes objetivos nacionales:

- 1) Beneficiar principalmente a personas de ingresos bajos y moderados;
- 2) Eliminar los barrios marginales y la ruina; o
- 3) Satisfacer una necesidad urgente.

Los tipos de proyectos y programas que pueden ser considerados para financiamiento, sujeto al cumplimiento del Objetivo Nacional, incluyen servicios públicos, adquisición, disposición, instalaciones y mejoras públicas, actividades de limpieza, asistencia provisional, remoción de barreras arquitectónicas y actividades especiales de desarrollo económico.

PROGRAMA DE ASOCIACIONES DE INVERSIÓN EN CASA (HOME): HOME está autorizado bajo el Título II de la Ley Nacional de Vivienda Asequible de Cranston-Gonzales de 1990. Los fondos de HOME pueden usarse para desarrollar y apoyar viviendas de alquiler asequibles y asequibilidad de propiedad de vivienda a través de la adquisición, incluida la asistencia a compradores de vivienda, nueva construcción, reconstrucción o rehabilitación de viviendas que no sean de lujo con las comodidades adecuadas, incluida la adquisición de bienes inmuebles, mejoras en el sitio, conversión, demolición y otros gastos, como costos de financiación, gastos de reubicación de personas, familias, empresas u organizaciones desplazadas. Los fondos de HOME también se pueden usar para proporcionar asistencia de alquiler basada en el inquilino (incluidos los depósitos de seguridad), proporcionar el pago de costos administrativos y de planificación razonables, y proporcionar el pago de los gastos operativos de las organizaciones de desarrollo de viviendas comunitarias (CHDO).

La Ciudad de Victorville ha formado un consorcio con la Ciudad de Apple Valley para cumplir con el umbral de obtener el estatus de derecho a CASA con el Departamento de Vivienda y Desarrollo

Urbano de los EE. UU. (HUD). La formación exitosa de este consorcio resultó en una asignación anual de fondos HOME a ambas comunidades. Para el año fiscal , el Consorcio anticipa recibir aproximadamente \$911,188. De esa cantidad, Victorville y Apple Valley recibirán un estimado de \$605,850 y \$305,338 respectivamente.

ELEGIBILIDAD DE LA SOLICITUD: Se evaluará la elegibilidad de las solicitudes según las prioridades y los objetivos del Plan Consolidado de la Ciudad, así como los Objetivos Nacionales de CDBG y los estándares de elegibilidad establecidos por HUD y la Ciudad de Victorville para ambos programas. Estos objetivos y estándares se describen en el paquete de instrucciones de la solicitud proporcionado con el paquete de la solicitud.

DISPONIBILIDAD DE LA SOLICITUD: Las solicitudes para los programas de subvenciones de desarrollo y planificación comunitaria del año fiscal de la ciudad estarán disponibles a partir del viernes 18 de noviembre de 2022 en el sitio web de la ciudad en:

<https://www.victorvilleca.gov/government/city-departments/development/planning/housing-programs-425>

Las solicitudes también se pueden solicitar llamando al (760) 243-6312 o por correo electrónico: planning@victorvilleca.gov

TALLER DE PREPARACIÓN DE SOLICITUD OBLIGATORIO: El personal de la ciudad proporcionará tres talleres de asistencia técnica para ayudar en la preparación de solicitudes. Los talleres se realizarán:

miércoles, 29 de noviembre de 2023, a las 3:00 p.m.
Victorville City Hall
14343 Civic Drive, Sala de Conferencias D
Victorville, CA 92392

martes, 12 de diciembre de 2023, a las 10:00 a.m.
Victorville City Hall
14343 Civic Drive, Sala de Conferencias D
Victorville, CA 92392

miércoles, 10 de enero de 2024, a las 3:00 p.m.
Victorville City Hall
14343 Civic Drive, Sala de Conferencias D
Victorville, CA 92392

La información del taller también se puede encontrar en el sitio web de la Ciudad en la siguiente dirección:

<https://www.victorvilleca.gov/government/city-departments/development/planning/housing-programs-425>

Todas las partes interesadas en presentar una solicitud de financiación deben asistir al menos a uno de los talleres previstos.

FECHA LÍMITE PARA LA SOLICITUD: Las solicitudes originales impresas deben recibirse por correo, servicio de mensajería o en persona a más tardar a las 3:00 p. m. el viernes 19 de enero de 2024, en la Ciudad de Victorville, Departamento de Planificación, 14343 Civic Drive, Victorville, CA 92392. Las solicitudes tardías, enviadas por correo electrónico o por fax no se considerarán para la financiación.

PREGUNTAS: Para obtener más información o si tiene preguntas sobre los programas de subvenciones de desarrollo y planificación comunitaria de la ciudad, comuníquese con Liliana

Collins, especialista en desarrollo, llamando al (760) 243-6312.

* Los fondos disponibles están sujetos a cambios en función de la adjudicación real del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.

17 de noviembre de 2023